



BOLETÍN INFORMATIVO MUNICIPAL

Número 146- E-Mail: intendencia@nogoya.gov.ar – Pág. Oficial: www.nogoya.gov.ar -T.E. 03435-421012 -noviembre y diciembre 2020

- Presidente Municipal: Dr. Rafael Cavagna
- Secretaria De Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales: Dn. Marcelo Barreto
- Secretaria De Hacienda, Economía Y Finanzas: Cr. María Chaparro
- Secretario De Obras y Servicios Públicos: MMO Ulises Gamboa

Ordenanza N° 1283

VISTO: Nota de María Cristina Orlandi, D.N.I. N° 5.209.738 e Hilda María Orlandi, D.N.I. N° 5.974.352, por derecho propio y en representación de su hermana Beatriz María Orlandi, D.N.I. N° 12.648.117; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de referencia las interesadas manifiestan su voluntad de donar a la Municipalidad de Nogoyá la cuota parte proporcional que les corresponde como titulares del inmueble ubicado en calle 25 de Mayo S/N, esquina Presidente Arturo Illia, por una superficie total de 1.874,99 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Local con Matricula N° 106.823 D.U., Plano Mensura N° 4763.

Que, asimismo, se solicita que la donación sea con el cargo de que su destino sea para un fin social a la comunidad.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE NOGOYÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptese la donación de la cuota parte del terreno ofrecido por las Sras. María Cristina Orlandi, D.N.I. N° 5.209.738, Hilda María Orlandi, D.N.I. N° 5.974.352 y Beatriz María Orlandi, D.N.I. N° 12.648.117, sito en calle 25 de Mayo S/N, esquina Presidente Arturo Illia, por una superficie total de 1.874,99 metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Local con Matricula N° 106.823, Plano Mensura N° 4763, con cargo de que su destino sea para un fin social a la comunidad de Nogoyá.

Artículo 2°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Municipalidad, dejando establecido que los gastos que conlleva la misma serán asumidos íntegramente por la Municipalidad de Nogoyá.

Artículo 3°.- De forma.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 2 de enero de 2021.-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Ordenanza N° 1284

VISTO: El proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo en fecha 26/01/2021; y,

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto tiene por objeto la ampliación del Presupuesto para el corriente ejercicio en razón de modificaciones por mayores recursos proyectados que los estimados al momento de la presentación del referido proyecto, tales como Subsidios no Reintegrables y ANR del Estado Nacional.

Que atento a lo manifestado por el DEM, estos mayores recursos serán volcados a financiar la adquisición de módulos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad social, a promover la inclusión social y nuevas oportunidades, para mayor luminarias led en diferentes barrios de la ciudad y para mejorar la red cloacal y de agua de Barrio Este.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE NOGOYÁ
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Amplíese en la suma de Pesos treinta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con ochenta y seis centavos (\$39.238.247,86) el total de Recursos para el año 2021, en los rubros detallados en el Cuadro 1 que forma parte de la presente; y por tanto, estímesese en la suma de Pesos ochocientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 (\$826.494.447,86) el total de Recursos del Presupuesto General para el año 2021.

Artículo 2°.- Amplíese en la suma de Pesos treinta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y siete con ochenta y seis centavos (\$39.238.247,86) el Presupuesto General de Gastos del año 2021, de acuerdo al Cuadro II que forma parte de la presente, y, por lo tanto, fijase en la suma de Pesos ochocientos veintiséis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con 86/100 (\$826.494.447,86) el total del Presupuesto General de Gastos de 2021.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Nogoyá, Sala de Sesiones, 28 de enero de 2.021-

Aprobado por unanimidad en general y particular – sobre tablas

Decretos año 2021

Nº 1: PROMULGA ORDENANZA Nº 1.283.- 04.01.21

Nº 2: Acepta la renuncia presentada por el Sr. EMMANUEL IVAN MAIN – D.N.I. Nº 31.017.763, mediante nota de fecha 31/12/20, al cargo de Director de Medio Ambiente de la Municipalidad.- Designa a partir del día 01/01/21, en el cargo de Directora de Medio Ambiente a la Sra. GARCIA FLORENCIA D.N.I. 36.273.614, en el ámbito de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, de acuerdo a la Ordenanza Nº 1108, sancionada por el Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria de fecha 28/01/16, promulgada por Decreto Nº 050 del 29/01/16, de aprobación de la Orgánica Municipal.- 04.01.21

Nº 3: Modifica el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos de Nogoyá autorizado en el Artículo 2º del Decreto Municipal Nº 821/2020, el que podrá desarrollarse en días y horarios habituales según normativa municipal vigente, todo ello conforme a los protocolos correspondientes y supeditada a la verificación positiva de los parámetros epidemiológicos y sanitarios en el ámbito de la Ciudad de Nogoyá.- 04.01.21

Nº 4: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de Enero del 2021 y sobre el cual se realizarán el descuento pertinente por los días no trabajados y que no fueran debidamente justificados, a excepción de la Sra. MARIA BELEN CABRERA – D.N.I. Nº 35.173.406 a quien se autoriza el pago más una suma en concepto de tener personal a cargo y dirigir los mismos, a liquidarse el total en dos pagos quincenales y de los Sres. YAMIL SEGURO – D.N.I. Nº 40.164.852 y CAMILA VILLANUEVA – D.N.I. Nº 40.164.951, a quienes se autoriza como los demás integrantes, más una suma a liquidarse en la primer quincena, en concepto de haber realizado tareas extras, todo conforme los considerandos del presente.-13.01.21

Nº 5: Otorga reconocimiento económico a cada una de las personas detalladas en el Anexo I del presente, a pagar en dos quincenas iguales correspondiente al mes de Enero de 2021 sobre el cual se realizará el descuento pertinente por los días no trabajados que no fueran debidamente justificados, todos por tareas de control y supervisión del Sistema antes mencionado, conforme los considerandos del presente.- Otorga reconocimiento económico a pagar en dos quincenas iguales por buen rendimiento, así como también la suma por Reconocimiento Asistencia Perfecta, ambos correspondientes al período 12/20, a quienes corresponda conforme Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.- 13.01.21

Nº 6: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 18.01.21

Nº 7: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 18.01.21

Nº 8: Otorga reconocimiento económico al Sr. RAMOS FACUNDO NAHUEL DNI 37.182.678, por tareas inherentes al mantenimiento de los Natatorios del Polideportivo Municipal durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre, hasta el 26 de diciembre de 2020 inclusive, conforme a los considerandos del presente.- 18.01.21

Nº 9: Autoriza el pago a ENERSA - ENERGIA DE ENTRE RIOS S. A. en concepto de deuda del Suministro Eléctrico, que corresponde al medidor Nº 1502748607, por el bimestre 1 según factura adjunta Nº 200150147196; bimestre 2, según factura adjunta Nº 200450101059; bimestre 4, según factura adjunta Nº 200850104852; y bimestre 5, según factura adjunta Nº 201050104867, todas del año 2020, en el marco de la Obra denominada "CENTRO RECREATIVO CULTURAL Y COMPLEMENTARIAS – NOGOYÁ – ENTRE RIOS, debiéndose realizar la compensación correspondiente, conforme a los considerandos del presente. Reclama a la firma ARIDOS ENTRE RIOS S.R.L, el pago en concepto de deuda del Suministro Eléctrico correspondiente al medidor Nº 1502748607, por el bimestre 1 según factura adjunta Nº 200150147196; y bimestre 2, según factura adjunta Nº 200450101059, ambas del año 2020.- 19.01.21

Nº 10: Aprueba en todos sus términos la renovación del Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. JOANA LORENA MARTINEZ, D.N.I. Nº 32.388.322, para prestar servicios como Ayudante de Cocina y limpieza en Comedores Comunitarios y Jardines Maternales, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 19.01.21

Nº 11: Llama a Concurso de Precios Nº 1/2.021 para el día 22 de enero de 2.021 a la hora 9:00, con el objeto de contratar la adquisición de Carne – pulpa de primera Calidad destinada a Dietas Especiales y Comedores Municipales. A saber: 850 kg de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 19.01.21

Nº 12: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Dra. BRENDA ADELINA FERNANDEZ NICORA, D.N.I. 34.762.781, para cumplir tareas como Encargada de ANSES NOGOYÁ, con vigencia desde el 1º/12/20 hasta el 31/05/21, inclusive, conforme los considerandos del presente. 20.01.21

Nº 13: Crea un "FONDO ESPECIAL PARA CAMBIO - CAJA TESORERIA MUNICIPAL", emitiendo cheque a favor del Tesorero Municipal contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación del ejercicio.- El último día hábil bancario del año el Tesorero procederá a depositar en la misma cuenta bancaria la totalidad del fondo.- Crea un "FONDO ESPECIAL PARA GASTOS MENORES Y EVENTUALES - TESORERIA MUNICIPAL" a cargo del Tesorero Municipal, emitiéndose cheque a su favor contra la cuenta bancaria de los recursos sin afectación.- El Tesorero Municipal podrá hacer efectivos pagos de gastos menores y eventuales de hasta con autorización previa expresa de la Contadora Municipal en el comprobante del gasto a abonar.- 20.01.21

Nº 14: Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento, la Secretaría de

Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales, quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Fijo para atención de gastos menores y de funcionamiento, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Municipalidad de Nogoyá", a cargo del Secretario de Obras y Servicios Públicos, quien deberá efectuar las rendiciones correspondientes a la Contaduría Municipal, en forma mensual, dentro de los diez primeros días del mes siguiente a rendir; a los efectos de su reposición en cuyo momento se hará la imputación presupuestaria.- Crea un "Fondo Especial para gastos menores y funcionamiento" de las áreas: Coordinación de Cultura y Turismo, a cargo del responsable de área, GUSTAVO ÁNGEL ZAIR – D.N.I. 22.699.143.- Coordinación de Deportes y Recreación, a cargo del responsable de área, JAVIER LEANDRO BREGLIA – D.N.I. 27.845.601.- Subsecretaría de Desarrollo Social, a cargo del responsable de área, CARINA RITA DEL CARMEN GÓMEZ – D.N.I. 22.267.312.- Centro de Emergencias, a cargo del responsable del área Agente LIDIA NOEMÍ FONTANA – Legajo N° 360.- 20.01.21

N° 15: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 20.01.21

N° 16: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. SONIA ELIZABETH PELICHERO - D.N.I. N° 27.066.310, Leg. N° 676, para desempeñar tareas como Maestranza en el Museo Municipal, dependiente de Coordinación de Cultura, con vigencia desde el 1º/12/20 hasta el 31/05/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 20.01.21

N° 17: Afecta al Agente de Planta Permanente GUILLERMO DANIEL BARRETO - Legajo N° 445, para cumplir con sus servicios en la Honorable Cámara de Senadores - Entre Ríos, en carácter de personal adscrito, durante el lapso comprendido entre el 1º/01/21 hasta el 31/12/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 21.01.21

N° 18: Otorga aporte a favor del Sr. ÁLVARO JESÚS TOGNOLI – D.N.I.29.134.867, responsable de la banda musical local "FORTUNATO", quien brindó un show musical, para los presentes durante la realización de la Feria Navideña llevada a cabo en Plaza Libertad, el pasado 20 de Diciembre de 2020.- 21.01.21

N° 19: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los Profesores que realizaron tareas específicas como administrativas, de guardavidas y enfermería en las instalaciones del Polideportivo Municipal, durante la temporada de verano, correspondiente a los meses de Diciembre 2020 y Enero 2021. Según el siguiente detalle APELLIDO, NOMBRE Y DNI: Lupi Nicolás 34.471.938, Lazo Lupi Guillermo 36.406.243, Traverso Julieta 36.670.622, Vanegas María José 23.504.482, Cavagna Franco Nahuel 40.992.458, Rodríguez Gastón Ezequiel 34.471.944.- 21.01.21

N° 20: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 22.01.21

N° 21: Otorga aporte económico para solventar parte de los gastos organizativos de un encuentro de Pádel Femenino, con exhibición de jugadoras de 1º categoría de la ciudad de Rosario, previsto para los días 22, 23 y 24 de Enero del corriente año, en las instalaciones del Club Deportivo Nogoyá, a favor de la Sra. LORENZATTO STEFANIA GABRIELA DNI N° 36.478.444, integrante de un grupo de mujeres que practican este deporte, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.21

N° 22: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los agentes de Planta Permanente, por la extensión de 636 mts. de Red Cloacal en calle Paraná entre 1º de Mayo y Ejercito Argentino de la ciudad de Nogoyá, siendo los siguientes: CIRONI CIPRIANO ALBERTO Legajo N° 396, FRANCO CESAR JUAN A. Legajo N° 421, BUSTAMANTE JESÚS ANTONIO Legajo N° 599 y SOLIS HECTOR Legajo N° 600, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.21

N° 23: Otorga reconocimiento económico al Sr. RAMOS FACUNDO NAHUEL DNI 37.182.678, por tareas inherentes al mantenimiento de los Natatorios del Polideportivo Municipal durante el periodo comprendido entre el 27 de diciembre del año 2020 hasta el 02 de enero del corriente año, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.21

N° 24: Aprueba el Convenio de Reciprocidad firmado con UPCN Seccional Nogoyá, respecto del Uso de las Instalaciones del Natatorio del Polideportivo Municipal, que tiene como objeto el Uso de Instalaciones del Natatorio del Polideportivo Municipal – temporada 2021 para los afiliados de UPCN Delegación Nogoyá, con vigencia desde el 01/01/21 al 28/02/21, conforme los considerandos del presente.- Ratifica el acceso de los afiliados a UPCN al natatorio del Polideportivo Nogoyá, durante la temporada 2021, debiendo presentar el cupón correspondiente emitido por la Delegación Nogoyá; el que equivaldrá a la suma establecida por Ordenanza Impositiva Anual del costo del natatorio por día.- 22.01.21

N° 25: Otorga reconocimiento económico a un grupo de personas beneficiarias del Programa de Capacitación e Inserción Laboral Ord. N° 941, por tareas de Seguridad y Vigilancia realizadas fuera del horario convenido, en distintas áreas Municipales siendo las siguientes: al Sr. OJEDA CARLOS DANIEL DNI 33.655.516, OSORIO EDUARDO DANIEL DNI 23.115.089, CABRERA HIPOLITO RUBEN DNI 38.773.431 y MARTINEZ JOSE ROBERTO DNI 41.119.111.- Otorga reconocimiento económico al Sr. DORCH RICARDO DNI 25.694.290, por tareas desempeñadas como chofer camillero en el Centro de Emergencias, como así también control y colocación de ovitrampas y fumigación contra el Dengue.- 23.01.21

N° 26: Adjudica el Concurso de Precios N° 1/2021 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizó la totalidad de la carne concursada por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales. 22.01.21

N° 27: Otorga reconocimiento económico mensual a cada una de las profesoras: María José Vanegas DNI 23.504.482 y Julieta Traverso DNI 36.670.622, por el dictado de clases de zumba y gimnasia en la modalidad zoom para adultos mayores, 2 días a la semana, las cuales se transmiten a través de la red social Facebook y Canal 4 Nogoyá, por los meses de Noviembre y

Diciembre del año 2020, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.21

Nº 28: Aprueba en todos sus términos la renovación del contrato de Locación de Servicios suscripto con la Srta. CAMILA MACARENA BAENA- D.N.I. Nº 38.261.893, Legajo Nº 722, como ADMINISTRATIVA en la Oficina de ANSES, con vigencia desde 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 22.01.21

Nº 29: Establece la escala salarial vigente para el personal municipal de Planta Permanente, resultante del acta Nº 39, aprobada según Decreto Nº 584/20, correspondiente al mes de Enero/21, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- 22.01.21

Nº 30: Autoriza los pagos a las personas que estuvieron a cargo de las Jornadas Recreativas de Verano para Adultos Mayores llevadas a cabo en el Polideportivo Municipal el pasado verano 2019-2020, en el marco del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Municipalidad de Nogoyá, conforme los considerando del presente y de acuerdo al siguiente detalle: Apellido, Nombre y DNI: ZARATE, LARA SOFIA 38.261.903, CORREA, JUAN FRANCISCO 37.567.575, GOMEZ NEGRI, ANDREA PAOLA 25.459.421, TRAVERSO, JULIETA 36.670.622, MARTINEZ, CARLA YANINA 32.650.684, SCAGLIONE, EUGENIA 41.350.110, KRENZ, MARICEL 32.992.168, RIFFEL, MICAELA JANET 37.568.104.- 22.01.21

Nº 31: Convoca al Concejo Deliberante a Sesiones Extraordinarias el día 28 de Enero de 2021 a las 09:00 hs., para considerar la Ampliación del Presupuesto 2021.- 26.01.21

Nº 32: Otorga monto a cada una de las Sras.: Aguilera Yanina Araceli DNI 39.838.294, Altamirano Medina Rosana Ramona DNI 27.413.276, Ayala Sabrina Elisabet DNI 34.982.856, Medina Lucrecia María de los Ángeles DNI 39.684.939, Pérez Lucía Paola DNI 37.567.696, Pérez Mónica Silvina DNI 28.717.144, Romero Zunilda María Leonor DNI 21.878.758, Valente Agata Denise DNI 38.261.901 y Vitali Marilina DNI 40.695.596 correspondiente al mes de Octubre del año 2020, con el fin de reforzar el pago del Recurso Humano, en el marco del "Programa Gastos de Funcionamiento" del COPNAF, dado que se desempeñan como auxiliares del "Jardín Maternal Estrellita".- 26.01.21

Nº 33: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 27.01.21

Nº 34: Aprueba el Contrato suscripto en fecha 30/12/2020 entre la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, la Asociación Ad-Hoc del Clúster Lechero del Centro Entrerriano y la Municipalidad de Nogoyá, sobre el Proyecto "Implementación de Buenas Prácticas Lecheras en Establecimientos Tamberos de los Departamentos Nogoyá-Tala, tendiendo a Mejorar su Eficacia y la Calidad de Leche Producida", por un monto que se estima en pesos equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES conforme los considerandos del presente.- Imputa el ingreso a la Cuenta de Fondos de Terceros Nº 31.1.0.0.40.000 -

Clúster Buenas Prácticas Lecheras, y de egreso Nº 41.1.0.0.40.000 - Clúster Buenas Prácticas Lecheras.- Aprueba el Contrato suscripto en fecha 30/12/2020 entre la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, la Asociación Ad-Hoc del Clúster Lechero del Centro Entrerriano y la Municipalidad de Nogoyá, sobre el Proyecto "Integración de la Cadena", por un monto que se estima en pesos equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES conforme los considerandos del presente.- Imputa el ingreso a la Cuenta de Fondos de Terceros Nº 31.1.0.0.40.000 - Clúster Integración de la Cadena, y de egreso Nº 41.1.0.0.40.000 - Clúster Integración de la Cadena.- 27.01.21

Nº 35: Designa al Dr. Rafael Cavagna – D.N.I. Nº 28.355.243 a suscribir la escritura y documentación que fuera menester para concretar la donación, conforme Ordenanza Nº 1.265 y los considerandos del presente.- 27.01.21

Nº 36: Llama a Concurso de Precios Nº 2/2.021 para el día 29 de enero de 2.021 a la hora 9:00, con el objeto de contratar la adquisición frutas y verduras para Comedores Municipales y Dietas Especiales. A saber: 950 kg de papa, 130 kg de zanahoria, 410 kg de manzana, 10 kg de banana, 410 kg de naranja, 110 cabezas de ajo, 130 kg de calabaza, 90 kg de cebolla, 145 kg de tomate, 12 kg de morrón, 40 kg de batata.- 27.01.21

Nº 37: Llama a Concurso de Precios Nº 3/2.021 para el día 29 de enero de 2.021 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinados a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 500 Kg de Arroz tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay 200 Paquetes de Fideos tipo Tallarín x 500 gr. 100 Paquetes de Pimentón por 25 gr, 200 Latas de Arvejas, 200 Latas de Choclo en Granos, 300 Paquetes de Fideos Tirabuzón x 500 Grs. tipo Canale, Sol Pampeano, Primer Precio. 150 Paquetes de Cacao por 180 Gr., 24 Cajas de Te Negro, 24 Cajas de Te Manzanilla, 24 Cajas de Te Boldo, 150 Paquetes de Yerba de ½ Kg 24 Botellas de Vinagre, 50 kg Harina 000.- 27.01.21

Nº 38: Llama a Concurso de Precios Nº 4/2.021 para el día 29 de enero a la hora 10.00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios para el armado de bolsos alimentarios destinados a las familias de niños de bajos recursos que concurrían a los distintos Jardines Maternales Municipales. A saber: 250 kg de Azúcar, 250 Paquetes Fideos por 500 grs, 250 Kg de Arroz, 250 Latas de Choclo en granos, 250 Puré de Tomate, 250 kg de Harina Común, 250 Botellas de Aceite de 900 ml, 250 Cacao x 180 g., 250 Gelatinas 250 Mermeladas.- 27.01.21

Nº 39: Llama a Concurso de Precios Nº 5/2.021 para el día 29 de enero de 2.021 a la hora 10:30, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social. A saber: 100 Paquetes de Bolsas de Residuos por 10 unidades, 50 Paquetes de Bolsas de Consorcio por 10 unidades, 10 Escobas, 400 Rollos de Papel Higiénico, 100 Esponjas tipo Mortimer, 100 Esponjas de Bronce, 100 Alcohol en gel por 250 ml, 100 Desinfectante en Aerosol, 50 Flit en Aerosol, 48 Limpiador en Crema tipo Cif, 100 Paquetes

de Pañales tamaño G, 100 Paquetes de Pañales tamaño XG.- 27.01.21

Nº 40: Llama a Concurso de Precios Nº 6/2.021 para el día 1º de febrero a la hora 09:00, adquirir Broza Calcárea para mejoramiento de calzada en nuestra ciudad, a saber: 600 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra.- 27.01.21

Nº 41: Llama a Concurso de Precios Nº 7/2021 para el día 1º de febrero de 2.021 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Materiales, con destino a Obras Varias A saber: 80 Bolsas de Cemento, 30 Bolsas de Plasticor, 30 Bolsas de Cal, 30 Barras de Hierro Ø 4,2, 50 Barras de Hierro Ø 6, 20 Barras de Hierro Ø 8, 15 Barras de Hierro Ø 10, 15 Barras de Hierro Ø 12, 10 Barras de Hierro Ø 20 Liso, 30 Malla Sima 6 x 2 x 0,15 x 0,25 x 4,2, 20 Kg. De Alambre de Atar.- 27.01.21

Nº 42: Establece la escala salarial vigente para el personal municipal de Planta Transitoria, resultante del acta Nº 39, aprobada según Decreto Nº 584/20, correspondiente al mes de Enero del corriente año, de acuerdo al anexo I que forma parte integrante del presente, conforme a los considerandos del presente.- 27.01.21

Nº 43: Otorga reconocimiento económico a favor de: al Sr. RIVERO NÉSTOR R. D.N.I. 28.717.431, por tareas de mantenimiento y limpieza realizadas en zona este de la ciudad, que se extenderá por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, inclusive, al Sr. ROLDÁN RICARDO OMAR D.N.I. 20.950.646 a liquidarse en dos pagos quincenales, correspondiente al mes de Enero del corriente, por tareas de vigilancia y custodia de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios.- 28.01.21

Nº 44: Autoriza el reemplazo efectuado por el agente EDUARDO NICOLAS VERGARA – Leg. Nº 079, como Encargado de Recolección de Residuos, por el período comprendido desde el 16/12/20 hasta el 15/01/21 inclusive, por Francos Compensatorios conforme lo informado por la Oficia de Personal al área de Recursos Humanos, tomados el agente WALTER EMILIO SCHMUTZ – Leg. 510, liquidándose a favor del agente VERGARA las diferencias salariales resultantes, todo conforme los considerandos del presente.- 28.01.21

Nº 45: Llama a Concurso de Precios Nº 8/2.021 para el día 1º de febrero de 2.021 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Hormigón Elaborado con destino a Obras Varias. A saber: 20 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H21.- 28.01.21

Nº 46: Llama a Licitación Privada Nº 01/21, para la adquisición de alimentos secos y frescos descriptos en el Anexo A, destinado al armado de UN MIL DOSCIENTOS (1.200) módulos alimentarios, para ser entregados a personas en situación de vulnerabilidad, según Convenio de Ejecución del Plan Argentina Contra el Hambre entre la Secretaría de Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Nogoyá.- Fija el PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL de esta Licitación Privada Nº 01/21.- 28.01.21

Nº 47: Otorga reconocimiento semanal al Sr. RAMOS FACUNDO NAHUEL DNI 37.182.678, beneficiario del Programa de Capacitación e Inserción Laboral Ord.

Nº 941, encargado del mantenimiento de los natatorios del Polideportivo Municipal, durante la temporada de verano, correspondiente a los periodos comprendidos desde el 03/01/21 hasta el 09/01/21, desde el 10/01/21 hasta el 16/01/21 y desde el 17/01/21 hasta el 23/01/21, conforme a los considerandos del presente.- 27.01.21

Nº 48: Otorga reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, a favor de FARÍAS AILEN DNI 35.255.697, DI SÁBATO AGUSTINA DNI 40.992.478, MEDRANO ESTEFANÍA MARYSOL DNI 39.255.768 y GONZÁLEZ CARLA MARÍA VICTORIA DNI 35.298.660, por el desempeño en un período de adaptación y capacitación durante el mes de Enero del año 2021.- 29.01.21

Nº 49: Otorga con carácter de reconocimiento a los integrantes de la Banda Municipal y Escuela de Música por las tareas y ensayos que realizan, correspondiente al mes de Enero de 2021, con cargo de control y rendición de cuentas, conforme los considerandos del presente.- 29.01.21

Nº 50: PROMULGA ORDENANZA Nº 1.284.- 29.01.21

Nº 51: Otorga reconocimiento económico al Sr. AYALA BENTACOUR ROBERTO GABRIEL DNI 39.264.916, por haber puesto en condiciones tres (3) bicicletas playeras, en el marco del Programa denominado "Eco Bici", todo conforme a los considerandos del presente.- 29.01.21

Nº 51 BIS: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los agentes de Obras Sanitarias: PIETROBONI JORGE Legajo Nº 528 y PORTILLO ANGEL Legajo Nº 359, por tareas de extensión de red de agua de 60 mts. realizada en la arteria de calle Paraná y 1º de Mayo de la ciudad de Nogoyá, el pasado mes de Noviembre del año 2020.- 29.01.21

Nº 52: Declara desierto el Concurso de Precios Nº 2/2.021, debido a la falta de presentación de propuestas de las firmas invitadas al mismo.- 29.01.21

Nº 53: Llama a Concurso de Precios Nº 9/2.021 para el día 2 de febrero de 2021 a las 9:00, con el objeto de contratar la adquisición frutas y verduras para los Comedores Municipales y Dietas Especiales A saber: 950 kg de papa, 130kg de zanahoria, 410 kg de manzana, 10 kg de banana, 410 kg de naranja, 110 cabezas de ajo, 130 kg de calabaza, 90 kg de cebolla, 145 kg de tomate, 12 kg de morrón, 40 kg de batata.- 29.01.21

Nº 54: Autoriza el pago mensual a las Sras. Yanina Mariana Rojas – D.N.I. Nº 30.797.073 y María Eugenia Osuna – D.N.I. Nº 31.277.364, a cada una, a partir del mes de Octubre de 2020 en adelante, todo en concepto de pago por tareas como Promotoras de Derechos en la Guardería Materno Infantil "Los Gurises", según los considerandos del presente.- 29.01.21

Nº 55: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: JOSE IGNACIO ALVAREZ - D.N.I. Nº 29.134.613, CLAUDIO DAVERIO - D.N.I. Nº 21.735.702, JOAQUIN ALBERTO CARDOSO, D.N.I. Nº 8.440.785 y VALERIA ELISABETH RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 31.279.801, todos con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 29.01.21

Nº 56: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: SILVINA NATALIA ESCUDERO, D.N.I. Nº 26.567.197 y JAVIER HORACIO JESUS PERE D.N.I. Nº 30.796.717, ambos con vigencia desde el 1º/01/21 hasta

el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 29.01.21

Nº 57: Otorga reconocimiento económico a cada uno de los Capacitadotes del “Curso de Apoyo a la Empleabilidad e Integración Social”, siendo los siguientes: Psicóloga MARIA BELEN DE PRO D.N.I. Nº 28.217.509 y ALFREDO IVAN CEBALLOS D.N.I. Nº 35.298.695, conforme los considerandos del presente.- 01.02.21

Nº 58: Adjudica el Concurso de Precios Nº 4/2.021 por ítems como lo indica la cláusula nº 12 de condiciones generales, a la firma Dimartsky S.A. los ítems nº 6, 8, 9 y 10, a la firma Muy Barato S.A. los ítems 1, 2, 4, 5 y 7) y a la firma La Agrícola Regional Coop. Limitada el ítem 3, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.21

Nº 59: Dispone la prórroga de la vigencia del Decreto Municipal Nº 224/2020, prorrogado a su vez por los Decretos Municipales Nº 232/2020, Nº 238/2020, Nº 287/2020, Nº 315/2020, Nº 373/2020, Nº 415/2020, Nº 464/2020, Nº 484 Bis/2020, Nº 558/2020, Nº 600/2020, Nº 656/2020, Nº 713/2020, Nº 739/2020, Nº 789/2020, Nº 846/2020 y Nº 923/2020 referidos al funcionamiento de la actividad comercial, y toda normativa complementaria dictada al respecto hasta el día 28 de febrero del año 2021 inclusive; Dispone que las actividades comerciales habilitadas puedan desarrollarse en sus horarios de funcionamiento habituales autorizados por las Normativas Municipales vigentes, asegurando las medidas de higiene y sanidad correspondientes y respetando los protocolos vigentes en cada caso.- 01.02.21

Nº 60: Aprueba en todos sus términos el contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Sra. AGUIRRE ANGELA MARIA TERESA, D.N.I. Nº 35.298.525, por cumplir funciones como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario y de ser necesario en Centros de Salud Municipales, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 01.02.21

Nº 61: Aprueba la continuidad del reconocimiento económico mensual otorgado en el año 2020 según Decreto Nº 059/20, a favor de la Sra. LUISA ARGENTINA ARÍN D.N.I. 18.183.513, por los meses de Enero a Diciembre 2021 inclusive, atendiendo a su labor en el Taller de Reciclado de Ropa que funciona en Desarrollo Social, a liquidarse mensualmente, efectivizándose por tesorería municipal, conforme a los considerandos del presente.- 01.02.21

Nº 62: Adjudica el Concurso de Precios Nº 3/2.021 como lo indica la cláusula nº 12 de condiciones generales se adjudicará por ítems, a la firma Muy Baratos S.A. los ítems nº 5, 8 y 13, a la firma Dimartsky S.A. los ítems nº 3, 4 y 6 y a la firma la Agrícola Regional Cooperativa Limitada los ítems nº 2, 7, 9, 10, 11 y 12, el ítem nº 1 no se adjudica a ningún oferente por no cotizar marcas recomendadas, según nota de la Licenciada en Nutrición Ana Sabre y la Subsecretaria de Desarrollo Social Carina Gómez y el ítem nº 13 no se adjudica al precio más económico por no cotizar lo solicitado, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.21

Nº 63: Adjudica el Concurso de Precios Nº 6/2021 a la firma Lederhos Oscar por ser la propuesta más conveniente para este Municipio.- 01.02.21

Nº 64: Adjudica el Concurso de Precios Nº 5/2.021, haciendo uso del punto 12 del llamado a concurso, adjudicación por ítems, a la firma Pactat Diego Beltrán los ítems nº 2 y 6, a la firma Muy Barato S.A. los ítems nº 1 y a la firma Dimartsky S.A. los ítems nº 2, 3, 4, 5, 8, 9, 11 y 12, el ítem nº 9 no se adjudica a la oferta más económica por no cumplir con lo solicitado y el ítem nº 2 se adjudica el 50% a cada proveedor que cotiza por paridad de oferta, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.21

Nº 65: Adjudica el Concurso de Precios Nº 8/2021 a la firma Hormigonera Nogoyá S.R.L., quien cotizó la totalidad del Hormigón por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 01.02.21

Nº 66: Modifica con vigencia a partir del 1º de FEBRERO del año 2021, el Anexo III del Decreto Nº 459/13 conforme los considerandos expresados y de acuerdo a los Anexos I (cambios de lugar de contraprestación), Anexo II (Altas) no se registran Altas y Anexo III (Bajas) que forman parte del presente. Aprueba el listado de los beneficiarios de la Ordenanza Nº 941 – correspondiente al mes de FEBRERO del año 2021, el que figura como Anexo IV integrando el presente.- 02.02.21

Nº 67: Prorroga las ayudas económicas otorgadas según Decreto Nº 951/20, de acuerdo al Anexo I que forma parte del presente, por el mes de ENERO del año 2021.- 02.02.21

Nº 68: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con el Sr. DIEGO ROBERTO ZAPATA - D.N.I. Nº 22.267.053, para realizar tareas específicas en Dirección de Obras Públicas debiendo acreditar seis (6) horas diarias, quedando a disposición del Director de Obras quien dispondrá su jornada horaria; por el término de cinco meses a partir del 1º/01/21 hasta el 28/02/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 69: Aprueba en todos sus términos el contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Srta. ANA EMILIA BOLZAN, D.N.I. Nº 35.173.327, Técnica Química, para realizar controles específicos, tomar niveles higrométricos de compost, PH y emisión de gases del mismo, en el Volcadero Municipal y contando con la Planta de Tratamientos de Residuos, tareas que serán encomendadas por la Dirección de Medio Ambiente, con vigencia desde el 04/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 70: Tenga por cedida a nombre del Sr. ROSARIO LUIS FIGUEROA - D.N.I. Nº 5.885.020, con domicilio en calle Arturo Illia Nº 930 de esta ciudad, la concesión de la Sepultura ubicada en el Cementerio local en Sector II - Sección k - Lote Nº 21; Linderos al Norte: CIRCULACIÓN; Sur: Lote Nº 24; Este: circulación calle de 8,00 m.; Oeste: Lote nº 20; con una superficie de 5,00 m². con destino a la construcción de un SEPULTURA, que fuera concesionado a nombre de MOLINI MARIA ELENA – D.N.I. Nº 5.396.121, por Decreto Nº 356 de fecha 27/05/2015, manteniendo el término de concesión de origen, por aplicación del artículo 34º de la Ordenanza Nº 2, aprobada por Resolución Ministerial Nº 1350/82, del M.G.J.E. de fecha 29/11/82, que reglamenta el funcionamiento del Cementerio y los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 71: Aprueba el Contrato de Uso de Instalaciones firmado con el Profesor Fausto Uriel Acevedo – D.N.I. Nº 35.173.407, referente a la concesión de los natatorios ubicados en el Polideportivo Municipal, con destino al dictado de un curso de natación durante la temporada de verano 2.021; con vigencia desde el 18/01/21 al 05/02/21, inclusive; fechas que quedarán sujetas a las inclemencias climáticas, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 72: Aprueba en todos sus términos el contrato con el Sr. RAMON CARMELO BARRETO - D.N.I. Nº 5.866.574, como Prestador de Servicios para cumplir funciones como Jefe Corralón Municipal con vigencia desde el 04/01/21 hasta el 30/06/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 73: Adjudica el Concurso de Precios Nº 7/2021 a la firma Leffler y Wollert S.R.L. el ítem nº 4 queda desierto por no ser cotizado por el oferente, por resultar la única propuesta presentada.- 02.02.21

Nº 74: Afecta a la Agente de Planta Permanente ADRIANA ESTELA NAVARRO JUÁREZ – Legajo Nº 522 – a la Unión del Personal Civil de la Nación (U.P.C.N.), en carácter de personal adscrito, durante el lapso comprendido entre el 1º/01/21 hasta el 31/12/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 75: Tenga por prorrogado el Convenio de Colaboración suscripto con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y la Municipalidad de Nogoyá, aprobado por Decreto Nº 337/16, por el término de un año a partir de su vencimiento o sea desde el 10/02/21 hasta el 10/02/22, conforme los considerandos del presente.- 02.02.21

Nº 76: Adjudica el Concurso de Precios Nº 9/2021 a la firma Rueda Luís María, quien cotizó la totalidad del las frutas y verduras concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 02.02.21

Nº 77: Llama a Concurso de Precios Nº 10/2.021 para el día 8 de febrero a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Pollo para Dietas Especiales y abastecer Comedores Municipales. A saber: 1.100 kg. de Pollo.- 02.02.21

Nº 78: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. PERLA GRACIELA GUIÑAZU, D.N.I. Nº 17.540.942, por cumplir funciones como Enfermera en el Centro Integrador Comunitario y de ser necesario en Centros de Salud Municipales, con vigencia desde el 11/12/20 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 04.02.21

Nº 79: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. GONZALO ELIZALDE- D.N.I. Nº 31.788.301, para desempeñarse en tareas como Técnico en el Departamento de Prensa, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 04.02.21

Nº 80: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios del Sr.: ADOLFO RECCHIA, D.N.I. Nº 11.635.545, para prestar servicios como Director la Compañía Municipal de teatro “La Fabrica”, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 31/07/21, inclusive, conforme los considerados del presente.- 04.02.21

Nº 81: Otorga reconocimiento económico a un grupo de personas detalladas en el Anexo I del presente,

por diversas tareas realizadas durante el mes de Enero del corriente, demandadas y supervisadas por los responsables de cada área, conforme a los considerandos del presente.- 05.02.21

Nº 82: Otorga aporte económico a favor del equipo de Hockey Femenino local “Karama”, para cubrir parte de los gastos organizativos, del 2º Torneo Five Hockey, previsto para el día 07 de Febrero del corriente, en las instalaciones del Complejo Deportivo “El Templo”. Emitiendo cheque a nombre de SORBA BERTA GISELA D.N.I 26.842.348, representante del equipo de Hockey Femenino local, conforme a los considerando del presente.- 05.02.21

Nº 83: Otorga aportes mensuales a partir de Enero y hasta Diciembre 2021 inclusive, para atender gastos de índole referente a la organización, a favor de: ASOCIACIÓN CULTURAL NOGOYÁ. Emitiendo cheque a nombre de la Sra. Irma Ester Cappa D.N.I. 6.243.948 - Presidente de la Institución. ASOCIACIÓN PRO AYUDA CASA DEL ANCIANO “PADRE LUIS ZANITTI”. Emitiendo cheque a nombre del Sr. Mario Augusto Lupi D.N.I 11.047.478 - Presidente de la Institución.- CENTRO DE INTEGRACIÓN “PADRES POR HIJOS. Emitiendo cheque a nombre del Sr. Alberto Nelli -D.N.I. 17.847.397. Presidente de la Institución. ESCUELA Nº 3 MARCO SASTRE. Emitiendo cheque a nombre de la Sra. Olga Beatriz Aquino D.N.I. Nº 22.267.147 – Directora a cargo.-HOGAR DE TRANSITO “MI CASITA”, Emitiendo cheque a nombre de la Sra. Margarita del Carmen Vergara D.N.I. Nº 16.123.777 – Presidente de la Institución. Debiendo presentar dichas Instituciones las rendiciones correspondientes cada mes en Contaduría Municipal, requisito indispensable para el pago del aporte siguiente.- 05.02.21

Nº 84: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 05.02.21

Nº 85: Otorga una ayuda económica mensual a la ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES APA “LOS AMIGOS” destinados a la atención de gastos operativos de castración a nombre de la tesorera de la Asociación Sra. Graciela Cipriani - D.N.I. Nº 5.484.279, debiendo presentarse la documentación respectiva de constancia sobre lo otorgado por el presente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de efectivizado el pago del monto referido, trámite a realizar en la Contaduría Municipal, por los meses de Enero a Diciembre inclusive.- 08.02.21

Nº 86: Otorga ayuda económica a Caritas “San Martín de Porres”, para afrontar gastos originados por suministro de energía eléctrica según factura Nº 210150127649 - Bimestre 01 del año 2021 - cuotas 1 y 2, atendiendo a la importancia del trabajo social y fines solidarios de la solicitante y dado que en la sede de la institución funciona el comedor municipal San Blas, bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social. Emitiendo cheque a nombre del Director de Caritas Sr. Hugo Oscar Cabrera – D.N.I 8.207.301.- 08.02.21

Nº 87: Adjudica el Concurso de Precios Nº 10/2021 a la firma Sáenz Juan Carlos, quien cotizo la totalidad del Pollo concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 08.02.21

Nº 88: Rectifica en el Anexo IV del Decreto Nº 066 de fecha 02 de febrero del corriente año, el que aprueba el listado de beneficiarios del “Programa Municipal de Capacitación e Integración”, Ordenanza Nº 941 correspondiente al mes de Febrero del año 2021, lo que se detalla seguidamente: APELLIDO, NOMBRE Y DNI

RETAMAL MARCELO 21.427.257, CORDOBA SONIA 18.182.645, ROMERO CESIA 36.236.669, DORCH RICARDO 25.694.290, BAZAN MARIA DE LOS ANGELES 27.835.070.- 09.02.21

Nº 89: Llama a Concurso de Precios Nº 11/2.020 para el día 12 de febrero de 2.021 a la hora 9:00, para la atención de los servicios de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos, Recolección de Ramas, Yuyos, Tierra y Escombros, Alumbrado Público, Obras Sanitarias, Mantenimiento Vial, Obras Públicas, Parques y Paseos, Transporte de Materiales Gruesos, entre otras. A saber: 10.000 litros de Gas Óil.- 09.02.21

Nº 90: Llama a Concurso de Precios Nº 12/2.021 para el día 12 de febrero de 2.021 a la hora 9:30, con el objeto de contratar la adquisición de frutas y verduras para el armado de módulos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad. A saber: 200 kg de papa, 200 kg de cebollas, 200 kg de zanahoria, 200 kg de naranja, 200 kg de manzana.- 09.02.21

Nº 91: Llama a Concurso de Precios Nº 13/2.021 para el día 12 de febrero a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado al armado de módulos alimentarios para personas en situación de vulnerabilidad social. A saber: 200 Paquetes de Arroz por 1 Kg, 200 Paquetes de Fideos Tirabuzón por 50 Gr, 200 Paquetes de Harina de Trigo por 1 Kg, 200 Cajas de Leche en Polvo por 800 Gr, 200 Botellas de Aceite 100% Girasol por 900 Cc, 200 Cajas de Pure de Tomate por 520 Gr, 200 Paquetes de Azucar por 1 Kg, 200 Paquetes de Yerba por 1 Kg 200 Latas de Choclo por 350 Gr.- 09.02.21

Nº 92: Llama a Concurso de Precios Nº 14/2.021 para el día 12 de febrero de 2.021 a la hora 10:30, con el objeto de contratar la adquisición de Pan/Galleta para abastecer Comedores Municipales y copa de leche. A saber: 2.200 kg. de Pan/Galleta de primera calidad.- 09.02.21

Nº 93: Reconoce el pago del gasto derivado por la realización de un cuadro fotográfico a través del cual se refleja un antes y un después de la refacción y ampliación del Centro de Salud Municipal Dr. Mello, ubicado en el Barrio Chañar, para ser entregado al personal en la inauguración de la puesta en valor del mencionado Centro de Salud, al Sr. JORGE LUIS PÁEZ D.N.I. Nº 25.289.228, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.- 09.02.21

Nº 94: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Lic. En Psicología MARIA BELEN DE PRO, D.N.I. Nº 28.217.509, quien presta servicios en base al Proyecto Construyendo Nuevas Oportunidades Nogoyá, a desarrollarse en Barrio Chañar, aprobado oportunamente mediante Decreto 955/20, con vigencia desde el 1º/02/21 hasta el 31/12/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 10.02.21

Nº 95: Autoriza la apertura de una cuenta con la modalidad de Caja de Ahorro en dólares en el Banco Nación de la República Argentina – Sucursal Nogoyá, bajo la denominación Clúster Lechero para la recepción de los fondos provenientes de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para la ejecución de los Programas en el marco de los

Convenios suscriptos de referencia.- Autoriza al Sr. Presidente Municipal Rafael Cavagna D.N.I. 28.355.243 y/o Secretario de Gobierno, Desarrollo Social y Relaciones Institucionales Marcelo Ramón Barreto D.N.I. 22.699.278 y al Tesorero Municipal Ivan Ariel Pittana D.N.I. 25.289.388, a realizar movimientos bancarios en Cuenta Caja de Ahorro en dólares, autorizada su apertura en el presente Decreto.- 10.02.21

Nº 96: Otorga reconocimiento económico al Sr. RAMOS FACUNDO NAHUEL DNI 37.182.678, beneficiario del Programa de Capacitación e Inserción Laboral Ord. Nº 941, encargado del mantenimiento de los natatorios del Polideportivo Municipal, durante la temporada de verano, correspondiente a los periodos comprendidos desde el 14/02/21 hasta el 20/02/21 y desde el 21/02/21 hasta el 27/02/21, conforme a los considerandos del presente.- 10.02.21

Nº 97: Otorga reconocimiento económico a cada una de las personas detalladas en el Anexo I del presente, a pagar en dos quincenas iguales correspondiente al mes de Febrero de 2021 sobre el cual se realizará el descuento pertinente por los días no trabajados que no fueran debidamente justificados, todos por tareas de control y supervisión del Sistema antes mencionado, conforme los considerandos del presente.- Otorga reconocimiento a cada uno, a pagar en dos quincenas iguales, por buen rendimiento, así como también la suma por Reconocimiento Asistencia Perfecta, ambos correspondientes al período 01/21, a quienes corresponda conforme Anexo I del presente, conforme los considerandos del presente.- 12.02.21

Nº 98: Aprueba la ayuda económica con contraprestación de limpieza e higiene urbana del grupo de personas Asociadas que se incluyen en el Anexo I del presente, a liquidarse en dos pagos quincenales a cada uno de los integrantes del grupo por el mes de Febrero del 2021 y sobre el cual se realizará el descuento pertinente por los días no trabajados y que no fueran debidamente justificados, a excepción de la Sra. MARIA BELEN CABRERA – D.N.I. Nº 35.173.406 a quien se autoriza el pago más una suma en concepto de tener personal a cargo y dirigir los mismos, a liquidarse el total en dos pagos quincenales y de los Sres. YAMIL WALDEMAR SEGURO – D.N.I. Nº 40.164.852 y CAMILA EVELIN VILLANUEVA – D.N.I. Nº 40.164.951, a quienes se autoriza el pago como los demás integrantes, más una suma a liquidarse en la primer quincena, en concepto de haber realizado tareas extras, todo conforme los considerandos del presente.- Autoriza a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a solicitar la liquidación de las ayudas previstas otorgadas por el artículo 1º, en forma quincenal, así como también a designar coordinador a los fines del seguimiento y control de cumplimiento de lo acordado como contraprestación.-12.02.21

Nº 99: Adjudica la Licitación Privada Nº 01/21 convocada por Decreto Nº 046/21, a la firma RUEDA LUIS MARÍA, C.U.I.T. Nº 20-17192336-1, con domicilio en Moreno Nº 831 de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, para la adquisición del grupo de alimentos frescos que conforman el Anexo A del Decreto Nº 046/2021.- Adjudica la Licitación Privada Nº 01/21 convocada por Decreto Nº 046/21, a la firma DIMARTSKY S.A., C.U.I.T. Nº 30-67120628-9, con domicilio en Ruta Provincial Nº 26 Nº 1587 de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, para la adquisición del grupo de alimentos secos

que conforman el Anexo A del Decreto N° 046/2021.- 12.02.21

N° 100: Otorga reconocimiento económico a cada una de las personas detalladas en el Anexo I del presente, todas beneficiarias de la Ordenanza N° 941, por tareas de Seguridad y Vigilancia realizadas en el Área de Desarrollo Social, durante el mes de Enero del corriente, conforme los considerandos del presente.- 12.02.21

N° 101: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 12.02.21

N° 102: Otorga reconocimiento económico a cada uno de las personas que realizan tareas específicas como administrativas, de guardavidas y enfermería en las instalaciones del Polideportivo Municipal, durante la temporada de verano, en el mes de Febrero 2021. Según el siguiente detalle: APELLIDO, NOMBRE Y DNI: Lupi Nicolás 34.471.938.- Lazo Lupi Guillermo 36.406.243.- Traverso Julieta 36.670.622.- Vanegas María José 23.504.482 Cavagna Franco Nahuel 40.992.458.- Rodríguez Gastón Ezequiel 34.471.944.- Migoni Luciana 41.350.138.- 12.02.21

N° 103: Adjudica el Concurso de Precios N° 11/2021 a la firma Grupo Comercial S.R.L. quien cotizó la totalidad del Gas Oil concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.02.21

N° 104: Adjudica el Concurso de Precios N° 12/2021 a la firma Rueda Luís María, quien cotizó la totalidad de las frutas y verduras concursado por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.02.21

N° 105: Adjudica el Concurso de Precios N° 14/2.021 a la firma Valente Luís Raúl, quien cotizó la totalidad del Pan/Galleta, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.02.21

N° 106: Adjudica el Concurso de Precios N° 13/2.021 por ítems como lo indica la cláusula n° 12 de condiciones generales, a la firma Sáenz Juan Carlos el ítem n° 4, a la firma Dimartsky S.A. los ítems n°1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 9 y a la firma La Barba Mariano Carlos el ítem n° 10, por resultar la oferta más conveniente a los intereses municipales.- 12.02.21

N° 107: Prorroga el Decreto N° 553/20 por el período comprendido entre el 1º/01/21 hasta el 31/01/21, en las mismas condiciones, conforme los considerandos.- Aprueba los Contratos de Prestaciones de Servicios de la Licenciada VERÓNICA MOTTRONI- D.N.I. N° 26.874.769 y del Dr. CLAUDIO DAVERIO – D.N.I. N° 21.735.702, ambos como integrantes de la Junta Evaluadora de Discapacidad a partir del 1º/02/21 hasta el 31/07/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- Modifica el reconocimiento económico mensual otorgado a Licenciada en Trabajo Social CLAUDIA CAVAGNA – Legajo N° 517, como integrante de la Junta Evaluadora y Certificadora de Discapacidad (IPRODI), a partir del 1º/02/21 hasta el 31/07/21, conforme los considerandos del presente.- 17.02.21

N° 108: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: BUYUTTI PABLO MATIAS - D.N.I. N° 30.979.169 y WAGNER PABLO RUBEN - D.N.I. N° 29.975.253, ambos con vigencia desde el 1º/02/21 hasta el 31/07/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 17.02.21

N° 109: Otorga reconocimientos económicos a favor de: MAXIMILIANO MARTIN MANDIROLA D.N.I. N° 37.289.840, por tareas de mantenimiento de las Canchas de Tenis que funcionan en el Polideportivo Municipal, como así también tareas administrativas y atención a quienes hacen uso de las mismas, con vigencia desde Enero hasta Julio de 2021 inclusive. FACUNDO NAHUEL RAMOS D.N.I. N° 37.182.678, por mantenimiento de los natatorios ubicados en el Polideportivo Municipal, durante el periodo comprendido entre el 07 de febrero hasta el 13 de febrero de 2021 inclusive.- 18.02.21

N° 110: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 19.02.21

N° 111: Aprueba el pago a los Grupos Musicales por la actuación durante la realización de la Feria Municipal, llevada a cabo los días 13, 14 y 15 de Febrero del corriente año, en Plaza Libertad, según el siguiente detalle: A favor del Grupo de Folclore “Linares Entrerrianos”. Emitiendo cheque a nombre del Sr. JUÁREZ DOMINGO GUZMÁN D.N.I. 13.143.740; A favor del Grupo de Rock “Viejos Verdes Rock”. Emitiendo cheque a nombre del Sr. YONES ANDRÉS ALBERTO D.N.I. 30.796.914, todo conforme a los considerandos del presente.- 19.02.21

N° 112: Modifica el Decreto N° 054/21 referente al pago de las Promotoras de Derecho en la Guardería Materno Infantil “Los Gurises”, debiendo emitirse el pago a la Sra. YANINA MARIANA ROJAS– D.N.I. N° 30.797.073, a la Sra. MARÍA EUGENIA OSUNA - D.N.I. N° 31.277.364. debiendo además incorporar a la Srta. ROCIO SOLEDAD GONZÁLEZ – D.N.I. N° 36.478.468, todo a partir del mes de Noviembre del 2.020 en adelante, según los considerandos del presente.- 19.02.21

N° 113: Afecta al Agente de Planta Permanente NILDA NATALIA MAIDANA - Legajo N° 433, a la Oficina local de la Senaduría Departamental, en carácter de personal adscrito, durante el lapso comprendido entre el 12/12/20 hasta el 11/12/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 19.02.21

N° 114: Otorga reconocimiento económico a la Sra. CESIA ROMERO DNI N° 36.236.669, por mayor jornada horaria y reemplazo del personal del área en sus funciones de radio operadora durante once (11) días, como así también tareas en Defensa Civil; y al Sr. RICARDO DORCH DNI N° 25.694.290 por mayor jornada horaria, realizando tareas de fumigación y colocación de ovi trampas en el marco de la prevención contra el Dengue.- 19.02.21

N° 115: Aprueba en todos sus términos el Contrato de Prestación de Servicios suscripto con la Lic. en Nutrición - ANA CAROLINA SABRE – D.N.I. N° 28.717.286, quien presta servicios en la Sub Secretaría de Desarrollo Social, con vigencia desde el 1º/01/21 al 31/12/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 19.02.21

N° 116: Llama a Concurso de Precios N° 15/2.021 para el día 24 de febrero de 2.021 a la hora 09:00, con el objeto de adquirir Materiales para el mantenimiento del Servicio de Alumbrado.- 19.02.21

N° 117: Llama a Concurso de Precios N° 16/2.021 para el día 24 de febrero de 2.021 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Herramientas para el proyecto “Construyendo Nuevas Oportunidades Nogoyá” del Plan Nacional de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. A saber: 1

Heladera con Freezer 317 lts., 1 Multiprocesadora 600 x., 1 Pava Eléctrica 220 w Digital, 1 Balanza portátil 5 kg x 1 g, 1 Fabripasta tipo pasta linda, 1 Batidora bols 300 w, 1 Batidora Planetaria, 1 Cocina 4 Hornallas con Horno visor y parrilla.- 19.02.21

Nº 118: Otorga reconocimiento económico al Sr. ROLDÁN RICARDO OMAR D.N.I. 20.950.646, a liquidarse en dos pagos quincenales, correspondiente al mes de Febrero del corriente, por tareas de vigilancia y custodia de la obra de 27 nuevas soluciones habitacionales en el marco del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios.- 22.02.21

Nº 119: Llama a Concurso de Precios Nº 17/2.021 para el día 24 de febrero a la hora 10:00, adquirir Broza Calcárea con destino al Volcadero Municipal; a saber: 1.000 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra.- 22.02.21

Nº 120: Llama a Concurso de Precios Nº 18/2.021 para el día 24 de febrero de 2.021 a la hora 10:30, con el objeto de contratar la adquisición de Hormigón Elaborado con destino a la continuación de la obra de Cordón Cuneta en calle Arturo Illia desde Néstor Kirchner hasta calle 16 de julio. A saber: 50 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H21.- 22.02.21

Nº 121: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos con los profesionales: MELISA FLORENCIA ACEVEDO, D.N.I. Nº 33.268.144; MAGALI STEFANIA BELTACO, D.N.I. Nº 32.105.248; LUCIANO JOSE GODOY, D.N.I. Nº 27.337.873; DIEGO MARTIN GONZALEZ, D.N.I. Nº 26.270.602; LUCIANA BELEN LOPEZ VITALI, D.N.I. Nº 36.260.180; MERCEDES AMALIA MOREIRA SAVINO, D.N.I. Nº 29.719.676; LORENA PAOLA RAU, D.N.I. Nº 30.106.784; MARIA VICTORIA ROMERO, D.N.I. Nº 34.982.973; ROBERTO CARLOS ROMERO, D.N.I. Nº 25.694.395; GIMENA RITA MILAGROS STEINMANN, D.N.I. Nº 31.115.399 y RUBEN HORACIO VILLARRUEL, D.N.I. Nº 21.427.277; todos con vigencia desde el 1º de Febrero de 2.021 hasta el 31 de Diciembre de 2.021, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 22.02.21

Nº 122: Otorga reconocimiento económico mensual a los siguientes agentes municipales, a cada uno de los agentes de Obras Sanitarias: GUILZA RAUL Legajo Nº 604, CARBALLO RAMON Legajo Nº 562, CIRONI BERNARDO Legajo Nº 526, PERLO JUAN Legajo Nº 155, SOLIS HECTOR Legajo Nº 600 y CIRONI CIPRIANO Legajo Nº 396, por tareas insalubres en la Red de Cloacas y tareas realizadas con el camión desobstructor, por el mes de enero y febrero del corriente año, a cada uno de los agentes: SOLIS JAVIER Legajo Nº 786, HEREÑU PABLO DANIEL Legajo Nº 846, FACELLO SILVIO Legajo Nº 807 y CAMINOS JUAN MARTIN Legajo Nº 888, quienes se encuentran afectados al riego de calles de lunes a domingos en contra turno, dado las temperaturas elevadas resulta necesario reforzar el riego, por el mes de enero, febrero y reiterar este monto en marzo del corriente año.- 23.02.21

Nº 123: Dispone el CESE del agente ROQUE RUBEN RAMIREZ- D.N.I. Nº 20.950.670, Legajo Nº 530, empleado de Planta Permanente, dado su deceso producido el 12 de febrero de 2021, por aplicación del art. 12º inc. i) de la Ordenanza Nº 372 – Texto Ordenado – Decreto Nº 468/95.- Practíquese,

por las áreas que correspondan, las liquidaciones por los haberes no percibidos, proporción de aguinaldo, vacaciones no gozadas y demás rubros que pudieran corresponder.- 23.02.21

Nº 124: Aprueba en todos sus términos la renovación del contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. MELINA CABRERA - D.N.I. Nº 41.611.573, para cumplir funciones como operador de radio en el Centro de Emergencias, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.02.21

Nº 125: Aprueba en todos sus términos el contrato de Locación de Servicios suscripto con el Sr. LEANDRO JUSTO OCHOTECO - D.N.I. Nº 31.516.780, Legajo Nº 863, para cumplir funciones como PROFESIONAL en el Departamento de Prensa y Diseño, con vigencia desde el 1º/02/21 hasta el 31/07/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.02.21

Nº 126: Llama a Concurso de Precios Nº 19/2.021 para el día 26 de febrero de 2.021 a la hora 09:00 contratar servicio de Horas Máquina Excavadora sobre Orugas para llevar adelante tareas de apertura y ensanchamiento de calles, corrimiento de basura y reubicación, zanjeo de desagües, conformación y compactación de playón para descarga de residuos, incluyendo Operario, Seguros de Trabajo, combustible y demás componentes necesarios para la ejecución de las tareas requeridas, A saber: 30 Horas Máquina.- 23.02.21

Nº 127: Llama a Concurso de Precios Nº 20/2.021 para el día 26 de febrero de 2.021 a la hora 9:30, con el objeto de contratar la adquisición de Carne – pulpa de primera Calidad destinados a Dietas Especiales y Comedores Municipales. A saber: 850 kg de Carne – Pulpa de Primera Calidad.- 23.02.21

Nº 128: Aprueba en todos sus términos los contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: JONATHAN SAMUEL BUYUTTI - D.N.I. Nº 37.395.515, con vigencia desde el 17/02/21 hasta el 17/05/21, inclusive, conforme los considerandos del presente.- 23.02.21

Nº 129: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I del presente, con vigencia desde el 1º/01/21 hasta el 30/06/21, todos dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme los considerandos del presente.- 23.02.21

Nº 130: Llama a Concurso de Precios Nº 21/2.021 para el día 26 de febrero de 2.021 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos Alimenticios destinado a Comedores Comunitarios Municipales. A saber: 300 Kg de Arroz 00000 tipo El Japonés, Bárbara, Villaguay, 100 Botellas de Aceite 100% Girasol por 950 ml., 300 Paquetes de Fideos tipo Tallarín x 500 gr.576, Latas de Arvejas, 576 Latas de Choclo en Granos, 576 Latas de Lentejas, 300 Paquetes de Fideos Tirabuzón x 500 Grs. tipo Canale, Sol Pampeano, Primer Precio., 300 Paquetes de Pimentón por 250 grs., 200 Paquetes de Perejil por 250 grs., 250 Puré de Tomate tipo Primer Precio, Alco, Huerta y Arcor, 100 Paquetes de Yerba de ½ Kg, 24 Botellas de 1 litro de vinagre, 100 Kg de Azúcar.- 23.02.21

Nº 131: Aprueba el pago al proveedor SOMA S.A. – CUIT 30-61608997-4 en concepto de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos

patológicos conforme surge de los considerandos del presente.- 23.02.21

Nº 132: Otorga ayuda económica, por los fundamentos expresados en los considerandos del presente, a favor de las siguientes personas: ELSA CRISTINA CEJAS DNI 17.192.319. EUGENIA STEFANIA CASTILLO DNI 38.773.574, FLAVIA BETIANA MIRANDA DNI 29.348.830. JORGE RODRIGUEZ DNI 28.481.964 y MARIO ADOLFO DIAZ DNI 24.223.122.- 24.02.21

Nº 133: Llama a Concurso de Precios Nº 22/2.021 para el día 2 de marzo a la hora 09:00, adquirir Broza Calcárea con destino a la obra que se llevará a cabo en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos; a saber: 100 metros cúbicos de Broza Calcárea puesto en obra.- 24.02.21

Nº 134: Llama a Concurso de Precios Nº 23/2.021 para el día 2 de marzo de 2.021 a la hora 09:30, con el objeto de contratar la adquisición de Hormigón Elaborado con destino a la obra que se llevará a cabo en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, donde se instalará una cinta de clasificación. A saber: 60 metros cúbicos de Hormigón Elaborado H21.- 24.02.21

Nº 135: Adjudica el Concurso de Precios Nº 17/2021 a la firma Lederhos Oscar por ser la propuesta más conveniente para este Municipio.- 24.02.21

Nº 136: Adjudica el Concurso de Precios Nº 18/2021 a la firma Hormigonera CBC S.R.L., quien cotizó la totalidad del Hormigón concursado por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 24.02.21

Nº 137: No se publica en virtud del Art. 108 – Inc. II) de la Ley 10.027.- 25.02.21

Nº 138: Llama a Concurso de Precios Nº 24/2021 para el día 2 de marzo de 2.021 a la hora 10:00, con el objeto de contratar la adquisición de Materiales, con destino a la obra que se llevará a cabo en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos donde se instalará una cinta clasificadora. A saber: 60 u. Malla sima 2 x 6 x, 15 x 15, 20 barras de Hierro Ø 8 mm, 20 barras de Hierro Ø 10 mm.- 25.02.21

Nº 139: Otorga aporte económico a las Docentes encargadas del Jardín Maternal Municipal “San Roque”, por su labor al frente del Jardín durante el mes Diciembre del año 2020 y Enero del año 2021, a favor de: Quinteros Claudia Lorena Legajo Nº 574 y Savio Rosa Patricia D.N.I 21.612.057.- 25.02.21

Nº 140: Llama a Concurso de Precios Nº 25/2.021 para el día 1 de marzo de 2.021 a la hora 09:00, con el objeto de contratar la adquisición de Productos de Limpieza destinado a Comedores Comunitarios, Dispensarios Municipales y Desarrollo Social; A saber: 100 Paquetes de Bolsa de Residuos por 10 (45x60), 400 Rollos individuales de Papel Higiénico por 40 mts., 24 Encendedores, 96 Sobres de Kaotrina, 50 Paquetes de Virulana por 6 unidades., 12 Lámparas Bajo Consumo por 9 wts.- 25.02.21

Nº 141: Aprueba en todos sus términos los contratos de Locación de Servicios suscriptos con las personas detalladas en el Anexo I del presente, todos con vigencia desde el 1º/12/20 hasta el 31/05/21 y dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, conforme los considerandos del presente.- 25.02.21

Nº 142: Otorga reconocimiento económico al personal del Centro de Operaciones y Monitoreo, a favor de MARINELLI MARIANELA DE LOS ANGELES DNI 41.350.181, FARIAS AILEN DNI 35.255.697, DI SÁBATO AGUSTINA D.N.I 40.992.478, MEDRANO ESTEFANÍA MARYSOL DNI 39.255.768, GONZALEZ CARLA MARIA VICTORIA DNI 35.298.660 por el desempeño en un período de adaptación y capacitación en el área a su cargo, durante el mes de Febrero del año 2021.- 26.02.21

Nº 142 BIS: Desígnese transitoriamente a la Agente LIDIA NOEMÍ FONTANA – Legajo Nº 360 como Encargada de la Dirección de Defensa Civil y se le otorgue por tal concepto la suma fija no remunerativa durante el periodo comprendido entre el 1º/02/20 hasta el 28/02/21 inclusive, conforme los considerandos del presente.- 26.02.21

Nº 143: Adjudica el Concurso de Precios Nº 16/2021 por ítems como lo indica la cláusula nº 13 de condiciones generales, a la firma Ángel Samid Antonio, los ítems nº 2, 3 y 7, a la firma Cardoso María Laura los ítems 4, 5, 6 y 8 y a la firma Vignola Roque Rubén el ítem nº1, el ítem nº1 no se adjudica a la propuesta más económica por no cumplir con los litros solicitados, por ser la propuesta más conveniente a los intereses municipales.- 26.02.21

Nº 144: Aprueba en todos sus términos los Contratos de Prestación de Servicios suscriptos con los Sres.: PATRICIA DEL CARMEN FARIAS, D.N.I. Nº 14.669.950, DANIEL WALTER SAVALL, D.N.I. Nº 11.946.484 y MONICA SILVIA SCHIAVONI, D.N.I. Nº 14.165.201, todos dependientes de Coordinación de Cultura y Turismo, con vigencia desde el 1º de Febrero de 2021 hasta el 31 de Julio de 2021, conforme los considerados del presente.- 26.02.21

Nº 145: Otorga monto a cada una de las Sras.: Aguilera Yanina Araceli DNI 39.838.294, Ayala Sabrina Elisabet DNI 34.982.856, López Micaela Natali DNI 39.255.658, Medina Lucrecia María de los Ángeles DNI 39.684.939, Pérez Lucía Paola DNI 37.567.696, Pérez Mónica Silvina DNI 28.717.144, Romero Zunilda María Leonor DNI 21.878.758, Valente Agata Denise DNI 38.261.901, Vergara Gisela Carolina DNI 29.134.721, correspondiente al mes de Noviembre del año 2020, con el fin de reforzar el pago del Recurso Humano, en el marco del “Programa Gastos de Funcionamiento” del COPNAF, dado que se desempeñan como auxiliares del “Jardín Maternal Estrellita”.- 26.02.21

Nº 145 BIS: Prorroga la vigencia del Contrato de Locación de Servicios por Tiempo Determinado suscripto oportunamente con la Sra. MIRIAM CRISTINA LANFRANCO - D.N.I. Nº 22.699.347, Legajo Nº 729, aprobado mediante Decreto Nº 560/20, con vigencia desde el 1º/12/20 hasta 28/02/21, inclusive, en las mismas condiciones y monto que el anterior; conforme los considerandos del presente.- 26.02.21

Fin de este número.-
